INFORME DE AVANCES, COMPORTAMIENTO Y ESTADÍSTICAS DEL SG-SST

EMPRESA CONTRATISTA: Ingeniería Servicios e Inversiones Mafer SAS

NIT: 900.609.501.-9

CONTRATO / ORDEN DE SERVICIO: 69-7-10088-26

LUGAR DE EJECUCIÓN: Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco De Paula Santander (Bogotá D.C.)

PERÍODO DEL REPORTE: 17 al 31 Agosto de 2026

PERSONAL EXPUESTO: 3 Trabajadores

HORAS HOMBRE TRABAJADAS (HHT): 624 Horas

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar de forma cuantitativa el balance de ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente al mes de Agosto de 2026, certificando el estado de Cero (0) accidentalidad e incidentes en los frentes de trabajo de la Escuela de Cadetes General Santander, y exponiendo el cumplimiento del 100% en las coberturas de inducción y capacitación del personal asignado.

2. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD (Resolución 1401 de 2007)

En cumplimiento de la legislación nacional colombiana, se certifica que con una exposición de 624 Horas Hombre, no se registraron accidentes de trabajo (AT) ni incidentes laborales (IL). Los indicadores obligatorios cierran en cero:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo Técnico	Meta	Resultado	Estado del Indicador
Índice de Frecuencia de AT	(N° Total de accidentes en el mes / 624 HHT) x 240.000	0	0	**CUMPLIDO (Óptimo)**
Índice de Severidad de AT	(N° Días Incapacidad / 624 HHT) x 240.000	0	0	**CUMPLIDO (Óptimo)**
Proporción de Incidentes	(0 Incidentes / 3 Trabajadores) x 100	0%	0%	**CUMPLIDO (Óptimo)**

Oportunidad de Investigación	(0 Investigaciones / 0 Accidentes) x 100	100%	N/A	**No se requirieron eventos**

Nota Aclaratoria legal: *Al reportarse cero accidentalidad en el periodo, la empresa Ingeniería Servicios e Inversiones Mafer SAS no tuvo la obligación legal de activar comisiones investigadoras, diagramas de causa-efecto (Ishikawa) ni reportes de urgencia ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio de Trabajo según lo consagrado en la Resolución 1401 de 2007.*

3. PORCENTAJE DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL

Indicador de Avance: (25 / 25) x 100 = **100% de Cumplimiento.**

Actividad Operativa Programada	Meta	Ejec.	% Avance	Soporte / Evidencia Custodiada
Asignar y documentar las responsabilidades específicas en el Sistema de Gestión SST a todos los niveles de la organización.	1	1	**100%**	Planillas de asistencia físicas firmadas por los 3 trabajadores. Registro fotográfico.
Realizar seguimiento a la seguridad social garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema.	1	1	**100%**	Planillas de pago SS
Elaborar el programa (cronograma) de capacitación anual.	1	1	**100%**	Matriz de Capacitación
Ejecutar capacitaciones establecidas el cronograma de capacitación y hacer seguimiento al programa.	1	1	**100%**	Planillas de asistencia físicas firmadas por los 3 trabajadores. Registro fotográfico.
Realizar actividades de inducción y reinducción.	1	1	**100%**	Planillas de asistencia físicas firmadas por los 3 trabajadores. Registro fotográfico.
Revisar, socializar y publicar la Política de SST.	1	1	**100%**	Archivo Política SG SST
Comunicar la Política SST a todos los trabajadores - contratistas.	1	1	**100%**	Evidencia fotográfica

Realizar la Rendición de Cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST.	1	1	**100%**	Informe de avance del SG SST
Implementar el formato de auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas.	1	1	**100%**	Formato de reporte
Registrar cambios que afecten el SG SST de acuerdo con el procedimiento de gestión del cambio.	1	1	**100%**	Formato de registro
Socializar y publicar Politica de no fumadores, no alcohol y drogas	1	1	**100%**	Archivo de la Política y evidencia fotográfica
Ejecutar programa de pausas activas.	1	1	**100%**	Evidencia fotográfica
Investigar los incidentes, y todos los accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales	1	1	**100%**	Formato de registro
Llevar registro estadístico de los accidentes de trabajo que ocurren, así como de las enfermedades laborales que se presentan.	1	1	**100%**	Formato de registro
Medir la frecuencia, severidad, mortalidad, prevalencia, incidencia y ausentismo de los accidentes y enfermedades laborales.	1	1	**100%**	Informe
Registrar, ejecutar y hacer seguimiento a medidas de control definidas en matriz de peligros y riesgos.	1	1	**100%**	Matriz de peligros

Entregar a los trabajadores los elementos de protección personal que se requieran.	1	1	**100%**	Formato de entrega de EPP
Inspeccionar los elementos de protección personal.	1	1	**100%**	Evidencia fotográfica
Efectuar la revisión por la alta dirección.	1	1	**100%**	Documento SG SST
Registrar, ejecutar y hacer seguimiento a acciones correctivas y preventivas identificadas en inspecciones y reporte de condiciones inseguras y accidentes de trabajo.	1	1	**100%**	No se presentaron accidentes, ni incidentes
Registrar, ejecutar y hacer seguimiento a medidas de control definidas en matriz de peligros y riesgos.	1	1	**100%**	Matriz de riesgos
Solicitud documentación a contratistas.	1	1	**100%**	Planillas de SS

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIONES E INDUCCIÓN

• **Indicador de Cobertura:** (3 Trabajadores Asistentes / 3 Trabajadores Totales) x 100 = **100% de Cobertura.**

• **Indicador de Cumplimiento de Temas:** (8 Temas Dictados / 8 Temas Programados) x 100 = **100% de Ejecución.**

N°	Tema Dictado (Inducción y Capacitación)	Prog.	Asist.	% Asist.	Soporte de Ejecución Custodiado
1	Inducción Corporativa	3	3	**100%**	Registro de inducción con firmas.
2	Capacitación Corporativa y de Riesgos en el Sitio	3	3	**100%**	Formato de asistencia, registro de entrega y evidencia fotográfica.

3	Políticas de SG-SST, Alcohol y Tabaquismo, Acoso laboral	3	3	**100%**	Formato de divulgación y evidencia fotográfica
4	Alcohol y Tabaquismo	3	3	**100%**	Formato de asistencia, registro de entrega y evidencia fotográfica.
5	Política de Acoso laboral	3	3	**100%**	Formato de asistencia, registro de entrega y evidencia fotográfica.
6	Uso adecuado de los elementos de protección personal.	3	3	**100%**	Formato de asistencia, registro de entrega y evidencia fotográfica.
7	Reporte e investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	3	3	**100%**	Formato de asistencia y Evidencia fotográfica.
8	Pausas Activas	3	3	**100%**	Registro de asistencia y registro fotográfico.

5. CONCLUSIONES Y CUSTODIA DE LA EVIDENCIA

- **Ingeniería Servicios e Inversiones Mafer SAS** cumplió estrictamente con el cronograma del SG-SST planificado para agosto de 2026. La capacitación intensiva de 8 temas funcionó como barrera de control primaria para evitar accidentes en la Escuela de Cadetes General Santander.
- Toda la evidencia documental descrita en las tablas (planillas con las 3 firmas por tema, fotos y evaluaciones aprobadas) reposa de manera organizada en el SECOP II en la sección 7 Ejecución Del Contrato a completa disposición de la supervisión e interventoría.

Responsable del SG-SST
INGENIERÍA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS

Representante Legal
INGENIERÍA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE VISITA TÉCNICA
ESCUELA DE CADETES DE LA POLICÍA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER




SG SST
El objetivo de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de las empresas es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo. Esta afirmación es:


SG SST

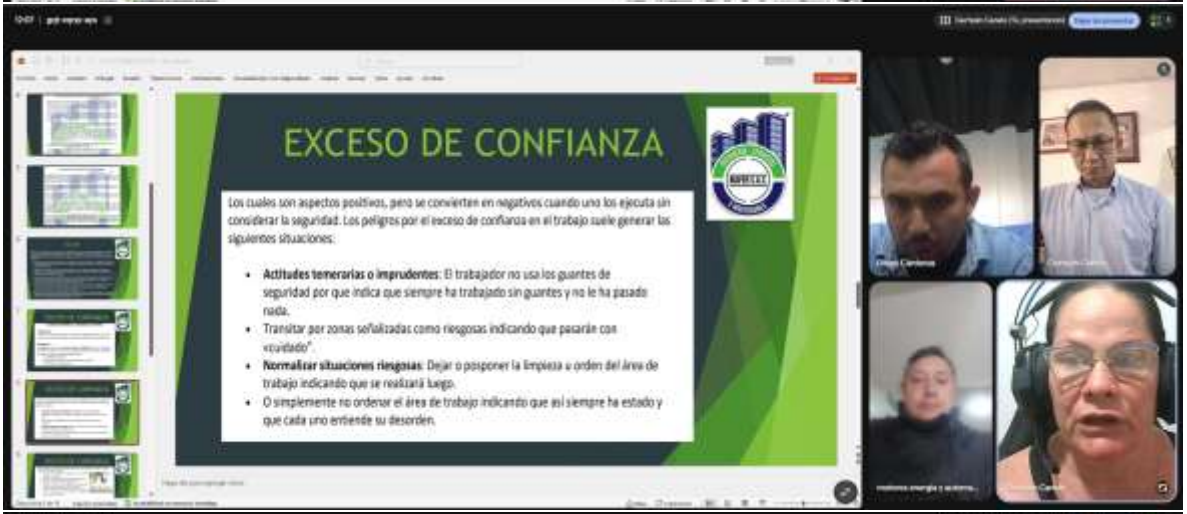

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS busca ser competitiva en el Sector de la construcción, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización, trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, desde la alta gerencia asume la responsabilidad de proteger la vida y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vínculo laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones locativas adecuadas en los lugares de trabajo.
Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional:
Cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y demás índole que haya suscrito INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS.
Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
Fomentar la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Proteger y ejecutar acciones que garanticen la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores directos e indirectos de la empresa.


POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de proteger, preservar y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, y familias que visiten las instalaciones de la empresa, porque estos generan impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.
Por lo tanto, con el interés en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludables, basados en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008, se establece los siguientes parámetros:
Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones de la empresa.
Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales con fin de crear conciencia de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promueva en el cumplimiento de esta política.
El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se derivan de ella, es condición de empleo y contratación de la empresa.


POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, está comprometida a ofrecer a todos sus trabajadores las mismas oportunidades de éxito y de desempeño. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.
Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los trabajadores.
En esta política INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, determina que las relaciones entre su recurso humano deben de estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad humana, por lo cual es obligación de todos sus trabajadores desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y buen juicio, así como en evitar los conflictos personales y laborales.
El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores y demás colaboradores, acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo a la normativa legal vigente, lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo y las demás disposiciones internas de INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.


SG SST
El orden jerárquico de controles para la gestión de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), según estándares internacionales como la ISO 45001 y normativas locales (como el Decreto 1072 de 2015 en Colombia), se organiza de mayor a menor efectividad de la siguiente manera:
1. Eliminación: Es el nivel más eficaz. Consiste en suprimir físicamente el peligro del entorno de trabajo para que deje de existir el riesgo (por ejemplo, eliminar el uso de un producto químico peligroso).
2. Sustitución: Implica reemplazar un proceso o equipo peligroso por uno que represente un riesgo menor para los trabajadores (por ejemplo, cambiar una pintura con plomo por una con base de agua).
3. Controles de Ingeniería: Se enfocan en aislar a las personas del peligro mediante el diseño o modificación de instalaciones o equipos. Incluye el uso de resguardos en máquinas, sistemas de ventilación o barreras de protección acústica.
4. Controles Administrativos: Actúan sobre la forma en que se realiza el trabajo para reducir la exposición. Incluye la señalización de advertencia, manuales de procedimientos, rotación de personal y capacitaciones de seguridad.
5. Equipos de Protección Personal (EPP): Es el último recurso y el menos efectivo, ya que no elimina el peligro sino que intenta minimizar sus efectos si ocurre un incidente. Incluye el uso de cascos, guantes, gafas de seguridad o arneses.


EXCESO DE CONFIANZA
"EL EXCESO DE CONFIANZA Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO"
INTRODUCCION:
El exceso de confianza está presente en todo tipo de organización laboral y se le suele relacionar a las causas de los accidentes, en esta charla se profundizará más sobre este tema.
INFORMACION:
La confianza: se define como la creencia que tiene un trabajador de ejecutar sus actividades de manera correcta. El exceso de esta confianza puede generar prácticas o actitudes incorrectas en el trabajo y se origina principalmente por:
• La repetitividad de una tarea.
• La experiencia acumulada en un determinado sector o industria.
• El conocimiento o estudio adquirido.


EXCESO DE CONFIANZA
Los cuales son aspectos positivos, pero se convierten en negativos cuando uno los ejecuta sin considerar la seguridad. Los peligros por el exceso de confianza en el trabajo suele generar las siguientes situaciones:
• Actitudes temerarias o imprudentes: El trabajador no usa los guantes de seguridad por que indica que siempre ha trabajado sin guantes y no le ha pasado nada.
• Transitar por zonas señalizadas como riesgosas indicando que pasarán con "cuidado".
• Normalizar situaciones riesgosas: Dejar o posponer la limpieza u orden del área de trabajo indicando que se realizará luego.
• O simplemente no ordenar el área de trabajo indicando que así siempre ha estado y que cada uno entiende su desorden.


EXCESO DE CONFIANZA
Dichas situaciones son fuentes potenciales para generar un accidente de trabajo, por lo que para evitarlas o reducirlas se debe:
• Participar de las charlas de seguridad, se tratan temas cotidianos en el trabajo.
• Reposar o reforzar los procedimientos de trabajo seguro
• Participar de las capacitaciones programadas
• Reportar o advertir a los colaboradores de trabajo sobre sus actos inseguros realizados y como corregirlos
• Incentivar la ejecución de buenas prácticas de seguridad
• Tomar conciencia sobre la importancia de la seguridad y la prevención de accidentes.
CONFIANZA = EXCESO DE CONFIANZA
CONCLUSIONES:
Hacer un trabajo correcto y seguro evitando el exceso de confianza.
"INSPIRA SEGURIDAD"


ASEGURAR O ADVERTIR
Puntos Clave de la Capacitación en Seguridad y Advertencia:
Identificación y Evaluación de Peligros (PBR): Capacitar para reconocer condiciones inseguras (suelos resbaladizos, maquinaria expuesta) y realizar el Análisis de Riesgo Operacional (ARO) antes de iniciar tareas.
Señalización de Zonas de Riesgo: Instruir sobre la interpretación de señales de advertencia, colores de tuberías (ANSI) y demarcación de áreas peligrosas o de alta temperatura.
Técnicas de Advertencia y Reforzamiento:
Líneas de Advertencia: [illegible] con ropa fluo (cuentas, cadenas) a 0.05m - 1m de altura para demarcar zonas de caída.
Intervención en Actos Inseguros: Enfoque positivo para corregir comportamientos de riesgo, empezando por reconocer el trabajo bien hecho y luego mencionar el peligro.
Medidas Preventivas: Entrenamiento en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), orden y limpieza, y primeros auxilios.
Capacitación Continua: Realizar actualizaciones periódicas sobre normativas y procedimientos seguros (ej. Decreto 1072 de 2015).
Esta formación no solo protege la vida del trabajador, sino que mejora la productividad y evita sanciones legales para la empresa.


PROGRAMACIÓN DE PROTECCIONES ADICIONALES
La capacitación en protecciones adicionales de seguridad enfoca sus esfuerzos en el uso, mantenimiento y selección correcta de equipos de protección personal (EPP) y sistemas de seguridad especializados. Es obligatoria para garantizar la prevención de riesgos, cumpliendo normativas laborales y mejorando la cultura de seguridad, incluyendo áreas de alto riesgo.


PROGRAMACIÓN DE PROTECIONES ADICIONALES
Objetivos Clave: Capacitar en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos (IPER) y la correcta utilización de equipos especializados.
Temas Incluidos:
Protección Respiratoria: Capacitación y pruebas de ajuste anuales, según exige OSHA.
Trabajos en Altura: Uso de arnéses, líneas de vida y puntos de anclaje, tal como se muestra en este video.
Seguridad General: Manejo de EPPs (cascos, gafas, protección auditiva) y procedimientos de emergencia.
Beneficios: Reducción de accidentes, cumplimiento de normativas de salud ocupacional (SST) y aumento de la productividad.
Enfoque: Se dirige a personal de alto riesgo, responsables de seguridad y personal operativo.


PAUSAS
ACTIVAS
Descripción general
Contenido relacionado


¿SABE USTED QUE SON PAUSAS ACTIVAS?
Descripción general
Contenido relacionado


¿QUÉ SON LAS PAUSAS ACTIVAS?
Las pausas activas son breves descansos que se realizan durante la jornada laboral a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga muscular, además de prevenir trastornos osteomusculares y el estrés.
Estas duran entre 5 a 10 minutos aproximadamentedurante la jornada laboral, mañana y tarde, y son una buena forma de promover la actividad física como un hábito saludable. De esta manera ayudarán a recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, además de prevenir enfermedades causadas por posturas prolongadas y movimientos repetitivos.
Descripción general
Contenido relacionado


¿PARA QUÉ SIRVEN LAS PAUSAS ACTIVAS?
Descripción general
Contenido relacionado


BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS
Descripción general
Contenido relacionado


Guardar
Compartir
Insertar
TIPOS DE PAUSAS ACTIVAS
EJERCICIOS DE PAUSAS ACTIVAS


IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST
IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST


IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST
OBJETIVO GENERAL
Socializar a los participantes herramientas para identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos presentes en las diferentes actividades economicas
SST


IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST
Que es un Peligro
Fuente con potencial para causar lesión y/o deterioro de la salud (ISO 45001).
Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (GTC-45).
Los peligros pueden ser elementos con el potencial de causar lesión, situaciones peligrosas y circunstancias con el potencial de exposición que conduzca a lesiones o deterioro de la salud
SST


Fuente
Situación
Acto
PELIGRO
SST


Que es un Riesgo
Riesgo: Este constituye un indicador de la gravedad de un peligro. "Mas riesgoso indica un peligro de mayor importancia"
Para el caso de los peligros que derivan en accidentes: El nivel de riesgo corresponde a la probabilidad de ocurrencia del peligro y la severidad (nivel de gravedad) que puede tener las lesiones derivadas de la ocurrencia del peligro
RIESGO = P X S
Para el caso de la higiene ocupacional: El riesgo estará dado, generalmente, por la concentración del contaminante y el tiempo de exposición a ese contaminante. Para determinar el nivel de riesgo se comparan las mediciones del contaminante (u otro factor ambiental)respecto de los niveles establecidos por la legislación, para cada uno de ellos.
SST


Tipos de Riesgo
Riesgo Puro
RIESGO
SST


Que es el peligro
SST


Gestión del Riesgo
SST


Identificación de Peligros
SST


Herramientas para identificar los peligros
Análisis puesto de Trabajo
Inspecciones Programadas y no programadas
Observaciones enfocadas al comportamiento
Caminatas de Seguridad
Auto reporte de condiciones de Trabajo
Incidentes Potenciales (CASI)
Accidentes de Trabajo
Enfermedades Laborales
Infraestructura, equipos y mate
Peligros fuera del trabajo (por ejemplo de los conductores de camiones repartidores, domiciliarios).
Manejo del Cambio
Perdidas (PAMI)
SST


Herramientas para identificar los peligros
Definir el instrumento para recolectar la información: una herramienta donde se registre la información para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos
SST


ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
ACCIDENTE DE TRABAJO
Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
También, es aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.
SST


ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
PELIGRO
Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
SST


ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
RIESGO
Es la probabilidad de que un evento ocurra
SST


ACCIDENTE DE TRABAJO
Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
También, es aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.
SST


INCCIDENTE DE TRABAJO
Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presenta los accidentes, solo que no desencadenan lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
SST


ENFERMEDAD LABORAL
Es una enfermedad laboral la contraída como el resultado de la exposición a factores de riego inherentes a la actividad laboral o por medio en el que le trabajador se ha visto obligado a trabajar.
SST


CONDICION INSEGURA
Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las maquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un accidente.
SST

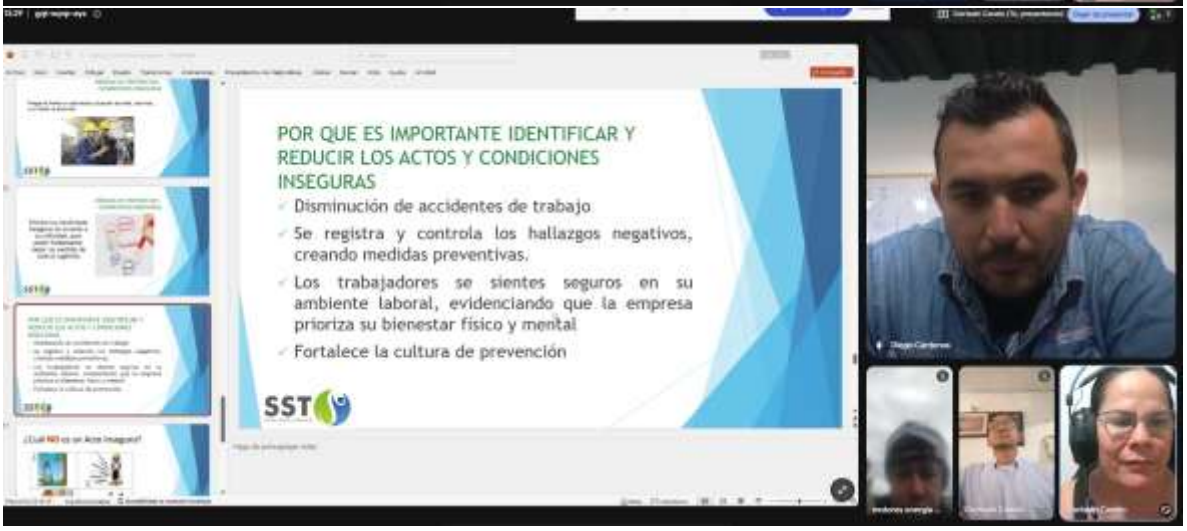

CONDICION INSEGURA
Desorden en el área de trabajo
Pisos en malas condiciones
Maquinaria sin paros de emergencia
Escaleras sin pasamanos
Pasillos, escaleras y puertas obstruidas
SST


EJEMPLOS CONDICION INSEGURA
SST


EJEMPLOS CONDICION INSEGURA
SST


SST


ACTO INSEGURO
Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción y el medio ambiente. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
SST


POR QUE ES IMPORTANTE IDENTIFICAR Y REDUCIR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
Disminución de accidentes de trabajo
Se registra y controla los hallazgos negativos, creando medidas preventivas.
Los trabajadores se sientes seguros en su ambiente laboral, evidenciando que la empresa prioriza su bienestar físico y mental
Fortalece la cultura de prevención
SST

NIT: 900609501-9

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO



Cra. 3 #4-43 Nilo-Cundinamarca
Cel. 3184743192-3176433194
Email: ingenieriamafersas@gmail.com

NIT: 900609501-9

DIEGO CARDENAS



Cra. 3 #4-43 Nilo-Cundinamarca
Cel. 3184743192-3176433194
Email: ingenieriamafersas@gmail.com

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CODIGO: SG-SST-FM-0041 / **VERSION: 06**
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

Nombre del Trabajador	Cargo	Obra	Responsable de la entrega
ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO **Cédula del Trabajador: 80.108.039**	**TÉCNICO ELECTROMECANICO**	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER**	MARÍA DEL ROSARIO MENESES ARDILA (VIGÍA SST)

Fecha (d/m/a)	**Cantidad y elementos de Protección Personal suministrado**																							**Firma**
	Casco	Barbuquejo	Protección visual	Protección Auditiva	Guantes de carnaza	Guantes de caucho	Tapabocas	Mascarilla polvos organicos	Mascarilla humos metálicos	Otro	Overol: A.2 piezas - B.camisa - C.pantalon			Guantes:A.vaqueta - B. caucho - C.carnaza			Peto:A. Caucho - B. carnaza		Botas:A.cuero- B.caucho		Chaleco reflectivo	Arnes	Eslinga	Impermeable	Otro (GUANTE NITRILO)	
											A	B	C	A	B	C	A	B	A	B						
29/08/2026	X	X	X	X		X	X															X	X			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CODIGO: SG-SST-FM-0041 / **VERSION: 06**
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

Nombre del Trabajador	Cargo	Obra	Responsable de la entrega
ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	**TÉCNICO ELECTROMECANICO**	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER**	MARÍA DEL ROSARIO MENESES ARDILA (VIGÍA SST)
Cédula del Trabajador: 80.108.039			

Fecha (d/m/a)	**Cantidad y elementos de Protección Personal suministrado**																							**Firma**
	Casco	Barbuquejo	Protección visual	Protección Auditiva	Guantes de carnaza	Guantes de caucho	Tapabocas	Mascarilla polvos organicos	Mascarilla humos metálicos	Otro	Overol: A.2 piezas - B.camisa - C.pantalon			Guantes:A.vaqueta - B. caucho - C.carnaza			Peto:A. Caucho - B. carnaza		Botas:A.cuero- B.caucho		Chaleco reflectivo	Arnes	Eslinga	Impermeable	Otro (GUANTE NITRILO)	
											A	B	C	A	B	C	A	B	A	B						
29/08/2026	X	X	X	X	X	X	X															X	X			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS	
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	
	CODIGO: SG-SST-FM-0006	VERDIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026	

OBRA: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER **MES** AGOSTO

No.	NOMBRES Y APELIDOS	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	FIRMA RECIBIDO INDUCCION
1	GERTSAIN CANELO RODRÍGUEZ	11,320,547	GERENTE Y R LEGAL	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
	INGENIERIA SERVCIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	CÓDIGO: SG-SST-FM-0013 / VERSIÓN: 06
	REGISTRO DE CAPACITACIÓN
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

TEMA: Inducción de personal nuevo, Inducción SG-SST, Política de seguridad y Salud en el Trabajo, Política contra el acoso laboral, Política contra el acoso laboral, Identificación de peligros en área de trabajo.

FACILITADOR: Interno ■ **Externo** □

Fecha: (Realización)	Lugar: (Realización)	Hora Inicio	Duración: (HC= Horas M= Minutos)
22/08/26	Plataforma MEET	11:00 A.M	2 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)

CHARLA		INDUCCION		CAPACITACION	X	ENTRENAMIENTO		REENTRENAMIENTO	

PERSONAS ASISTENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
1	GERTSAIN CANELO RODRÍGUEZ	11.320.547	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

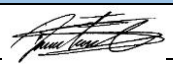
Los arriba firmantes certificamos haber recibido capacitación sobre el tema anterior, declaramos que comprendimos la información suministrada y nos comprometemos a aplicarla en el desarrollo de la obra.



Firma del Facilitador
María Del Rosario Meneses Ardila
Vigía del SST

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS	
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	
	CODIGO: SG-SST-FM-0006	VERDIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026	

OBRA: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER **MES** AGOSTO

No.	NOMBRES Y APELIDOS	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	FIRMA RECIBIDO INDUCCION
1	DIEGO CARDENAS	1.109.384.431	TÉCNICO ELECTROMECÁNICO	FAMISANAR	SURA	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
	INGENIERIA SERVCIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	CÓDIGO: SG-SST-FM-0013 / VERSIÓN: 06
	REGISTRO DE CAPACITACIÓN
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

TEMA: Inducción de personal nuevo, Inducción SG-SST, Política de seguridad y Salud en el Trabajo, Política contra el acoso laboral, Política contra el acoso laboral, Identificación de peligros en área de trabajo.

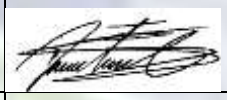
FACILITADOR: Interno ■ **Externo** □

Fecha: (Realización)	Lugar: (Realización)	Hora Inicio	Duración: (HC= Horas M= Minutos)
22/08/26	Plataforma MEET	11:00 A.M	2 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)

CHARLA		INDUCCION		CAPACITACION	X	ENTRENAMIENTO		REENTRENAMIENTO	

PERSONAS ASISTENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
1	DIEGO CÁRDENAS	1.109.384.431	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Los arriba firmantes certificamos haber recibido capacitación sobre el tema anterior, declaramos que comprendimos la información suministrada y nos comprometemos a aplicarla en el desarrollo de la obra.



Firma del Facilitador
María Del Rosario Meneses Ardila
Vigía del SST

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CODIGO: SG-SST-FM-0041 / **VERSION: 06**
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

Nombre del Trabajador	Cargo	Obra	Responsable de la entrega
ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO **Cédula del Trabajador: 80.108.039**	**TÉCNICO ELECTROMECANICO**	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER**	MARÍA DEL ROSARIO MENESES ARDILA (VIGÍA SST)

Fecha (d/m/a)	**Cantidad y elementos de Protección Personal suministrado**																							**Firma**
	Casco	Barbuquejo	Protección visual	Protección Auditiva	Guantes de carnaza	Guantes de caucho	Tapabocas	Mascarilla polvos organicos	Mascarilla humos metálicos	Otro	Overol: A.2 piezas - B.camisa - C.pantalon			Guantes:A.vaqueta - B. caucho - C.carnaza			Peto:A. Caucho - B. carnaza		Botas:A.cuero- B.caucho		Chaleco reflectivo	Arnes	Eslinga	Impermeable	Otro (GUANTE NITRILO)	
											A	B	C	A	B	C	A	B	A	B						
29/08/2026	X	X	X	X		X	X															X	X			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
	CODIGO: SG-SST-FM-0041 / **VERSION: 06**
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

Nombre del Trabajador	Cargo	Obra	Responsable de la entrega
ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	**TÉCNICO ELECTROMECANICO**	**MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER**	MARÍA DEL ROSARIO MENESES ARDILA (VIGÍA SST)
Cédula del Trabajador: 80.108.039			

Fecha (d/m/a)	**Cantidad y elementos de Protección Personal suministrado**																							**Firma**
	Casco	Barbuquejo	Protección visual	Protección Auditiva	Guantes de carnaza	Guantes de caucho	Tapabocas	Mascarilla polvos organicos	Mascarilla humos metálicos	Otro	Overol: A.2 piezas - B.camisa - C.pantalon			Guantes:A.vaqueta - B. caucho - C.carnaza			Peto:A. Caucho - B. carnaza		Botas:A.cuero- B.caucho		Chaleco reflectivo	Arnes	Eslinga	Impermeable	Otro (GUANTE NITRILO)	
											A	B	C	A	B	C	A	B	A	B						
29/08/2026	X	X	X	X	X	X	X															X	X			

TRABAJADORES

Cargo	
Responsabilidades	• Conocer las políticas. • Conocer los riesgos. • Hacer sugerencias para mejorar SST. • Estar familiarizado con los planes de respuesta a emergencias. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG SST. • Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo por el empleador o contratante • Asistir a las capacitaciones y poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y hábitos saludables. • Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos. • Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
Autoridad	• Suspender actividades en caso de un riesgo inminente. • Reportar los trabajadores que incumplan con las normas de bioseguridad.
Rendición de Cuentas	• Participar en capacitaciones. • Participar en simulacros. • Reportar condiciones de SST. • Reportar las actos y condiciones inseguras.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6, Rendición de Cuentas, se hace entrega de asignación de responsabilidades según cargo que desempeño, Circular Conjunta 001 de 2020, para el desarrollo del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



FIRMA DEL TRABAJADOR _____

CÉDULA 1.109.384.431

NOMBRE DEL TRABAJADOR DIEGO CARDENAS

FECHA 22/08/2026

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	INGENIERIA, SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS	
	REGISTRO DE INDUCCION Y REINDUCCION	
	CODIGO: SG-SST-FM-0006	VERDIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026	

OBRA: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER **MES** AGOSTO

No.	NOMBRES Y APELIDOS	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	FIRMA RECIBIDO INDUCCION
1	ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	80.108.039	TÉCNICO ELECTROMECÁNICO	SALUD TOTAL	SURA	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
	INGENIERIA SERVCIOS E INVERSIONES MAFER SAS
	CÓDIGO: SG-SST-FM-0013 / VERSIÓN: 06
	REGISTRO DE CAPACITACIÓN
	FECHA DE APLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2026

TEMA: Inducción de personal nuevo, Inducción SG-SST, Política de seguridad y Salud en el Trabajo, Política contra el acoso laboral, Política contra el acoso laboral, Identificación de peligros en área de trabajo.

FACILITADOR: Interno ■ **Externo** □

Fecha: (Realización)	Lugar: (Realización)	Hora Inicio	Duración: (HC= Horas M= Minutos)
22/08/26	Plataforma MEET	11:00 A.M	2 HORAS

TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)

CHARLA		INDUCCION		CAPACITACION	X	ENTRENAMIENTO		REENTRENAMIENTO	

PERSONAS ASISTENTES

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
1	ELKIN FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO	80.108.039	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Los arriba firmantes certificamos haber recibido capacitación sobre el tema anterior, declaramos que comprendimos la información suministrada y nos comprometemos a aplicarla en el desarrollo de la obra.

Firma del Facilitador
María Del Rosario Meneses Ardila
Vigía del SST

TRABAJADORES

Cargo	
Responsabilidades	• Conocer las políticas. • Conocer los riesgos. • Hacer sugerencias para mejorar SST. • Estar familiarizado con los planes de respuesta a emergencias. • Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG SST. • Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. • Cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo por el empleador o contratante • Asistir a las capacitaciones y poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y hábitos saludables. • Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos. • Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
Autoridad	• Suspender actividades en caso de un riesgo inminente. • Reportar los trabajadores que incumplan con las normas de bioseguridad.
Rendición de Cuentas	• Participar en capacitaciones. • Participar en simulacros. • Reportar condiciones de SST. • Reportar las actos y condiciones inseguras.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6, Rendición de Cuentas, se hace entrega de asignación de responsabilidades según cargo que desempeño, Circular Conjunta 001 de 2020, para el desarrollo del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

FIRMA DEL TRABAJADOR _____

CÉDULA 80.108.039

NOMBRE DEL TRABAJADOR ELKIN FRANCISCO HERNANDEZ NIÑO

FECHA 24/08/2026


SG SST
El objetivo de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de las empresas es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo. Esta afirmación es:


SG SST

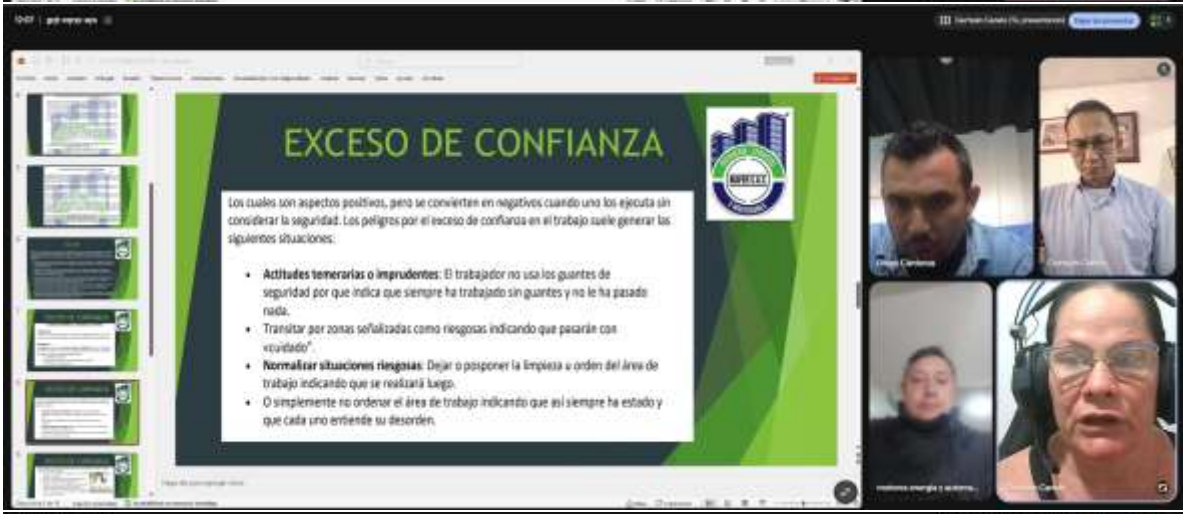

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS busca ser competitiva en el Sector de la construcción, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización, trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, desde la alta gerencia asume la responsabilidad de proteger la vida y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vínculo laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones locativas adecuadas en los lugares de trabajo.
Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional:
Cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y demás índole que haya suscrito INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS.
Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
Fomentar la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Proteger y ejecutar acciones que garanticen la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores directos e indirectos de la empresa.


POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de proteger, preservar y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, y familias que visiten las instalaciones de la empresa, porque estos generan impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.
Por lo tanto, con el interés en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludables, basados en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008, se establece los siguientes parámetros:
Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones de la empresa.
Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales con fin de crear conciencia de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promueva en el cumplimiento de esta política.
El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se derivan de ella, es condición de empleo y contratación de la empresa.


POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, está comprometida a ofrecer a todos sus trabajadores las mismas oportunidades de éxito y de desempeño. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.
Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los trabajadores.
En esta política INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, determina que las relaciones entre su recurso humano deben de estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad humana, por lo cual es obligación de todos sus trabajadores desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y buen juicio, así como en evitar los conflictos personales y laborales.
El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores y demás colaboradores, acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo a la normativa legal vigente, lo estipulado en el Reglamento Interno de Trabajo y las demás disposiciones internas de INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.


SG SST
El orden jerárquico de controles para la gestión de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), según estándares internacionales como la ISO 45001 y normativas locales (como el Decreto 1072 de 2015 en Colombia), se organiza de mayor a menor efectividad de la siguiente manera:
1. Eliminación: Es el nivel más eficaz. Consiste en suprimir físicamente el peligro del entorno de trabajo para que deje de existir el riesgo (por ejemplo, eliminar el uso de un producto químico peligroso).
2. Sustitución: Implica reemplazar un proceso o equipo peligroso por uno que represente un riesgo menor para los trabajadores (por ejemplo, cambiar una pintura con plomo por una con base de agua).
3. Controles de Ingeniería: Se enfocan en aislar a las personas del peligro mediante el diseño o modificación de instalaciones o equipos. Incluye el uso de resguardos en máquinas, sistemas de ventilación o barreras de protección acústica.
4. Controles Administrativos: Actúan sobre la forma en que se realiza el trabajo para reducir la exposición. Incluye la señalización de advertencia, manuales de procedimientos, rotación de personal y capacitaciones de seguridad.
5. Equipos de Protección Personal (EPP): Es el último recurso y el menos efectivo, ya que no elimina el peligro sino que intenta minimizar sus efectos si ocurre un incidente. Incluye el uso de cascos, guantes, gafas de seguridad o arneses.


EXCESO DE CONFIANZA
"EL EXCESO DE CONFIANZA Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO"
INTRODUCCION:
El exceso de confianza está presente en todo tipo de organización laboral y se le suele relacionar a las causas de los accidentes, en esta charla se profundizará más sobre este tema.
INFORMACION:
La confianza: se define como la creencia que tiene un trabajador de ejecutar sus actividades de manera correcta. El exceso de esta confianza puede generar prácticas o actitudes incorrectas en el trabajo y se origina principalmente por:
• La repetitividad de una tarea.
• La experiencia acumulada en un determinado sector o industria.
• El conocimiento o estudio adquirido.


EXCESO DE CONFIANZA
Los cuales son aspectos positivos, pero se convierten en negativos cuando uno los ejecuta sin considerar la seguridad. Los peligros por el exceso de confianza en el trabajo suele generar las siguientes situaciones:
• Actitudes temerarias o imprudentes: El trabajador no usa los guantes de seguridad por que indica que siempre ha trabajado sin guantes y no le ha pasado nada.
• Transitar por zonas señalizadas como riesgosas indicando que pasarán con "cuidado".
• Normalizar situaciones riesgosas: Dejar o posponer la limpieza u orden del área de trabajo indicando que se realizará luego.
• O simplemente no ordenar el área de trabajo indicando que así siempre ha estado y que cada uno entiende su desorden.


EXCESO DE CONFIANZA
Dichas situaciones son fuentes potenciales para generar un accidente de trabajo, por lo que para evitarlas o reducirlas se debe:
• Participar de las charlas de seguridad, se tratan temas cotidianos en el trabajo.
• Reposar o reforzar los procedimientos de trabajo seguro
• Participar de las capacitaciones programadas
• Reportar o advertir a los colaboradores de trabajo sobre sus actos inseguros realizados y como corregirlos
• Incentivar la ejecución de buenas prácticas de seguridad
• Tomar conciencia sobre la importancia de la seguridad y la prevención de accidentes.
CONFIANZA = EXCESO DE CONFIANZA
CONCLUSIONES:
Hacer un trabajo correcto y seguro evitando el exceso de confianza.
"INSPIRA SEGURIDAD"


ASEGURAR O ADVERTIR
Puntos Clave de la Capacitación en Seguridad y Advertencia:
Identificación y Evaluación de Peligros (PBR): Capacitar para reconocer condiciones inseguras (suelos resbaladizos, maquinaria expuesta) y realizar el Análisis de Riesgo Operacional (ARO) antes de iniciar tareas.
Señalización de Zonas de Riesgo: Instruir sobre la interpretación de señales de advertencia, colores de tuberías (ANSI) y demarcación de áreas peligrosas o de alta temperatura.
Técnicas de Advertencia y Reforzamiento:
Líneas de Advertencia: [illegible] con ropa fluo (cuentas, cadenas) a 0.05m - 1m de altura para demarcar zonas de caída.
Intervención en Actos Inseguros: Enfoque positivo para corregir comportamientos de riesgo, empezando por reconocer el trabajo bien hecho y luego mencionar el peligro.
Medidas Preventivas: Entrenamiento en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), orden y limpieza, y primeros auxilios.
Capacitación Continua: Realizar actualizaciones periódicas sobre normativas y procedimientos seguros (ej. Decreto 1072 de 2015).
Esta formación no solo protege la vida del trabajador, sino que mejora la productividad y evita sanciones legales para la empresa.


PROGRAMACIÓN DE PROTECCIONES ADICIONALES
La capacitación en protecciones adicionales de seguridad enfoca sus esfuerzos en el uso, mantenimiento y selección correcta de equipos de protección personal (EPP) y sistemas de seguridad especializados. Es obligatoria para garantizar la prevención de riesgos, cumpliendo normativas laborales y mejorando la cultura de seguridad, incluyendo áreas de alto riesgo.


PROGRAMACIÓN DE PROTECIONES ADICIONALES
Objetivos Clave: Capacitar en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos (IPER) y la correcta utilización de equipos especializados.
Temas Incluidos:
Protección Respiratoria: Capacitación y pruebas de ajuste anuales, según exige OSHA.
Trabajos en Altura: Uso de arnéses, líneas de vida y puntos de anclaje, tal como se muestra en este video.
Seguridad General: Manejo de EPPs (cascos, gafas, protección auditiva) y procedimientos de emergencia.
Beneficios: Reducción de accidentes, cumplimiento de normativas de salud ocupacional (SST) y aumento de la productividad.
Enfoque: Se dirige a personal de alto riesgo, responsables de seguridad y personal operativo.


PAUSAS
ACTIVAS
Descripción general
Contenido relacionado


¿SABE USTED QUE SON PAUSAS ACTIVAS?
Descripción general
Contenido relacionado


¿QUÉ SON LAS PAUSAS ACTIVAS?
Las pausas activas son breves descansos que se realizan durante la jornada laboral a través de diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga muscular, además de prevenir trastornos osteomusculares y el estrés.
Estas duran entre 5 a 10 minutos aproximadamentedurante la jornada laboral, mañana y tarde, y son una buena forma de promover la actividad física como un hábito saludable. De esta manera ayudarán a recuperar energía, mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, además de prevenir enfermedades causadas por posturas prolongadas y movimientos repetitivos.
Descripción general
Contenido relacionado


¿PARA QUÉ SIRVEN LAS PAUSAS ACTIVAS?
Descripción general
Contenido relacionado


BENEFICIOS DE LAS PAUSAS ACTIVAS
Descripción general
Contenido relacionado


Guardar
Compartir
Insertar
TIPOS DE PAUSAS ACTIVAS
EJERCICIOS DE PAUSAS ACTIVAS


IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST
IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST


IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST
OBJETIVO GENERAL
Socializar a los participantes herramientas para identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos presentes en las diferentes actividades economicas
SST


IDENTIFICACION DE PELIGROS
SST
Que es un Peligro
Fuente con potencial para causar lesión y/o deterioro de la salud (ISO 45001).
Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (GTC-45).
SST


Fuente
Situación
Acto
PELIGRO
SST


Que es un Riesgo
Riesgo: Este constituye un indicador de la gravedad de un peligro. "Mas riesgoso indica un peligro de mayor importancia"
Para el caso de los peligros que derivan en accidentes: El nivel de riesgo corresponde a la probabilidad de ocurrencia del peligro y la severidad (nivel de gravedad) que puede tener las lesiones derivadas de la ocurrencia del peligro
RIESGO = P X S
Para el caso de la higiene ocupacional: El riesgo estará dado, generalmente, por la concentración del contaminante y el tiempo de exposición a ese contaminante. Para determinar el nivel de riesgo se comparan las mediciones del contaminante (u otro factor ambiental)respecto de los niveles establecidos por la legislación, para cada uno de ellos.
SST


Tipos de Riesgo
Riesgo Puro
RIESGO
SST


Que es el peligro
SST


Gestión del Riesgo
SST


Identificación de Peligros
SST


Herramientas para identificar los peligros
Análisis puesto de Trabajo
Inspecciones Programadas y no programadas
Observaciones enfocadas al comportamiento
Caminatas de Seguridad
Auto reporte de condiciones de Trabajo
Incidentes Potenciales (CASI)
Accidentes de Trabajo
Enfermedades Laborales
Infraestructura, equipos y mate
Peligros fuera del trabajo (por ejemplo de los conductores de camiones repartidores, domiciliarios).
Manejo del Cambio
Perdidas (PAMI)
SST


Herramientas para identificar los peligros
Definir el instrumento para recolectar la información: una herramienta donde se registre la información para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos
SST


ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
ACCIDENTE DE TRABAJO
Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
También, es aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.
SST


ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
PELIGRO
Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
SST


ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
RIESGO
Es la probabilidad de que un evento ocurra
SST


ACCIDENTE DE TRABAJO
Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
También, es aquel que se produce durante la ejecución de ordenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.
SST


INCCIDENTE DE TRABAJO
Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presenta los accidentes, solo que no desencadenan lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.
SST


ENFERMEDAD LABORAL
Es una enfermedad laboral la contraída como el resultado de la exposición a factores de riego inherentes a la actividad laboral o por medio en el que le trabajador se ha visto obligado a trabajar.
SST


CONDICION INSEGURA
Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las maquinas, las instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente y que bajo determinadas condiciones puede generar un accidente.
SST

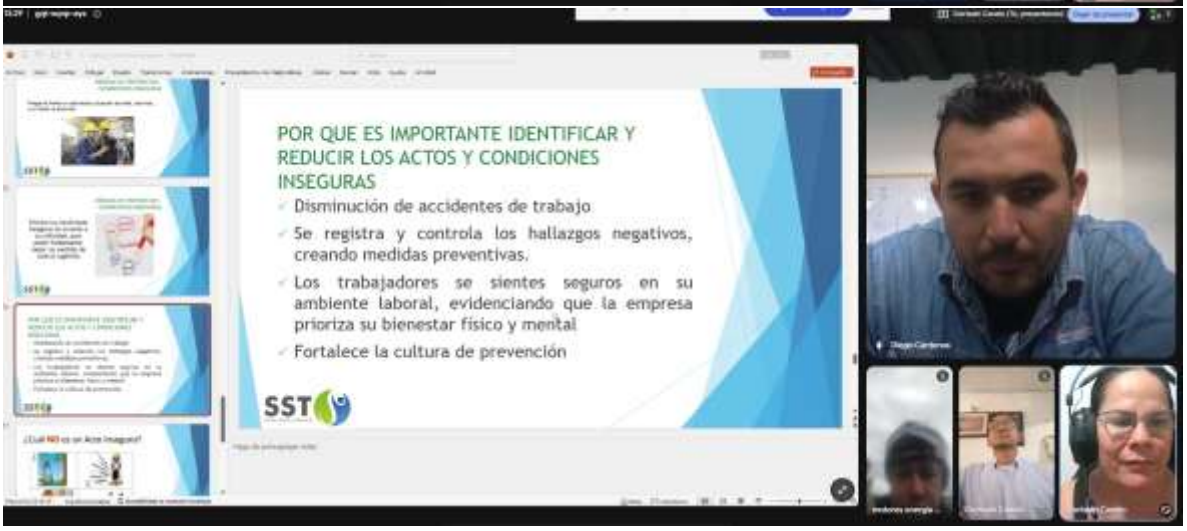

CONDICION INSEGURA
Desorden en el área de trabajo
Pisos en malas condiciones
Maquinaria sin paros de emergencia
Escaleras sin pasamanos
Pasillos, escaleras y puertas obstruidas
SST


EJEMPLOS CONDICION INSEGURA
SST


EJEMPLOS CONDICION INSEGURA
SST


SST


ACTO INSEGURO
Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción y el medio ambiente. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.
SST


POR QUE ES IMPORTANTE IDENTIFICAR Y REDUCIR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
Disminución de accidentes de trabajo
Se registra y controla los hallazgos negativos, creando medidas preventivas.
Los trabajadores se sientes seguros en su ambiente laboral, evidenciando que la empresa prioriza su bienestar físico y mental
Fortalece la cultura de prevención
SST

DIRECTIVOS

Cargo	
responsabilidades	• Definir, revisar anualmente la política de SST y actualizarla cuando sea necesario acorde con los cambios en el SG – SST o en la empresa. • Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicables a SST. • Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento y óptimo desarrollo en SST. • Fijar los objetivos en SST. • Reducir el riesgo de exposición de los trabajadores, personal involucrado en la operación, y en los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son: el ingreso a la obra, espacios de trabajo en que concurren un número mayor a 10 trabajadores, campamentos, áreas de almacenamiento de maquinaria, herramientas de trabajo individual, área de comedores, áreas de unidades sanitarias (fijos o portátiles), área de locker; área de almacenamiento de materiales de construcción, áreas administrativas, ascensores (si aplica), escaleras, áreas de descanso, zona de manejo de escombros, tanques de agua, pozos y demás áreas y/o actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores. • Dar aplicación a protocolos, procedimientos y lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, con relación a la preparación, respuesta y atención a casos de la enfermedad COVID-19. • Establecer canales de comunicación oportunos frente a la notificación de casos de COVID-19, ante las autoridades de salud competentes.
Autoridad	• Hacer cumplir lo establecido en el SG SST. • Aprobar los recursos para el funcionamiento del SG SST. • Suspender cualquier actividad cuando exista un riesgo inminente o se visualice un incumplimiento legal.
Rendición de Cuentas	• Presentar informe ejecutivo anual de gestión en SST. • Participar en revisiones por la dirección. • Presentación resultados inspecciones gerenciales.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6, Rendición de Cuentas, se hace entrega de asignación de responsabilidades según cargo que desempeño, Circular Conjunta 001 de 2020, para el desarrollo del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



FIRMA DEL TRABAJADOR _____

CEDULA 11.320.547 Girardot, Cund.

NOMBRE DEL TRABAJADOR Gertsain Canelo Rodríguez

FECHA 02/01/2026

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

MARIA DELROSARIO MENESES ARDILA

Identificado(a) con documento de identidad No CC28733276

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas
luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 6 de marzo de 2026

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9KHPJ5TjWc

Positiva Prevención

Hacienda

SG SST

El objetivo de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior de las empresas es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo. Esta afirmación es:

SG SST

La Política del SG-SST debe ser comunicada a:

Seleccione una:

- a. A todas las personas en alto riesgo en la empresa
- b. El COPASST y el Comité de Convivencia
- c. El Gerente General, y otros Directivos.
- d. A todas las personas en la empresa

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS busca ser competitiva en el Sector de la construcción, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores, contratistas y partes interesadas. Mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, desde la alta gerencia asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional

- Cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Fomentar la participación de los trabajadores en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Planear y ejecutar programas garantizando la protección de la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores directos e indirectos de la empresa.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.

INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, y familias que visitan las instalaciones de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo y contratación de la empresa.

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, está comprometida a ofrecer a todos sus trabajadores las mismas oportunidades de éxito y de desempeño. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS, desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los trabajadores.

En esta política, **INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS,** determina que las relaciones entre su recurso humano deben de estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad humana, por lo cual es obligación de todos sus trabajadores, desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como en evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores y demás colaboradores, acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo a la normativa legal vigente, lo estipulado en el Reglamento Interno del Trabajo y las demás disposiciones internas de **INGENIERIA SERVICIOS E INVERSIONES MAFER SAS**, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.

SG SST

El orden jerárquico de controles para la gestión de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), según estándares internacionales como la ISO 45001 y normativas locales (como el Decreto 1072 de 2015 en Colombia), se organiza de mayor a menor efectividad de la siguiente manera:

1. Eliminación: Es el nivel más eficaz. Consiste en suprimir físicamente el peligro del entorno de trabajo para que deje de existir el riesgo (por ejemplo, eliminar el uso de un producto químico peligroso).
2. Sustitución: Implica reemplazar un material, proceso o equipo peligroso por uno que represente un riesgo menor para los trabajadores (por ejemplo, cambiar una pintura con plomo por una con base de agua).
3. Controles de Ingeniería: Se enfocan en aislar a las personas del peligro mediante el diseño o modificación de instalaciones o equipos. Incluye el uso de resguardos en máquinas, sistemas de ventilación o barreras de protección acústica.
4. Controles Administrativos: Actúan sobre la forma en que se realiza el trabajo para reducir la exposición. Incluye la señalización de advertencia, manuales de procedimientos, rotación de personal y capacitaciones de seguridad.
5. Equipos de Protección Personal (EPP): Es el último recurso y el menos efectivo, ya que no elimina el peligro sino que intenta minimizar sus efectos si ocurre un incidente. Incluye el uso de cascos, guantes, gafas de seguridad o arneses.

EXCESO DE CONFIANZA

"EL EXCESO DE CONFIANZA Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

INTRODUCCION:

El exceso de confianza está presente en todo tipo de organización laboral y se le suele relacionar a las causas de los accidentes, en esta charla se profundizará más sobre este tema.

INFORMACION:

La confianza: se define como **la creencia que tiene un trabajador** de ejecutar sus actividades de manera correcta. El exceso de esta confianza puede generar prácticas o actitudes incorrectas en el trabajo y se origina principalmente por:

- La repetitividad de una tarea.
- La experiencia acumulada en un determinado sector o industria.
- El conocimiento o estudio adquirido.

EXCESO DE CONFIANZA

Los cuales son aspectos positivos, pero se convierten en negativos cuando uno los ejecuta sin considerar la seguridad. Los peligros por el exceso de confianza en el trabajo suele generar las siguientes situaciones:

- **Actitudes temerarias o imprudentes**: El trabajador no usa los guantes de seguridad por que indica que siempre ha trabajado sin guantes y no le ha pasado nada.
- Transitar por zonas señalizadas como riesgosas indicando que pasarán con «cuidado".
- **Normalizar situaciones riesgosas**: Dejar o posponer la limpieza u orden del área de trabajo indicando que se realizará luego.
- O simplemente no ordenar el área de trabajo indicando que así siempre ha estado y que cada uno entiende su desorden.

EXCESO DE CONFIANZA

Dichas situaciones son fuentes potenciales para generar un accidente de trabajo, por lo que para evitarlas o reducirlas se debe:

- Participar de las charlas de seguridad, se tratan temas cotidianos en el trabajo.
- Repasar o reforzar los procedimientos de trabajo seguro
- Participar de las capacitaciones programadas
- Reportar o advertir a los compañeros de trabajo sobre sus actos inseguros realizados y como corregirlos
- Incentivar la ejecución de buenas prácticas de seguridad
- Tomar conciencia sobre la importancia de la seguridad y la prevención de accidentes.



CONCLUSIONES:

Hacer un trabajo correcto y seguro evitando el exceso de confianza.

"INSPIRA SEGURIDAD"

ASEGURAR O ADVERTIR

Puntos Clave de la Capacitación en Seguridad y Advertencia:

- **Identificación y Evaluación de Peligros (IPER):** Capacitar para reconocer condiciones inseguras (suelos resbalosos, maquinaria expuesta) y realizar el Análisis de Riesgo Operacional (ARO) antes de iniciar tareas.
- **Señalización de Zonas de Riesgo:** Instruir sobre la interpretación de señales de advertencia, colores de tuberías (ASA) y demarcación de áreas peligrosas o de alta temperatura.
- **Técnicas de Advertencia y Aseguramiento:**
  - **Líneas de Advertencia:** Uso de barreras físicas (cuerdas, cadenas) a 0.85m - 1m de altura para demarcar zonas de caída.
  - **Intervención en Actos Inseguros:** Enfoque positivo para corregir comportamientos de riesgo, empezando por reconocer el trabajo bien hecho y luego mencionar el peligro.
- **Medidas Preventivas:** Entrenamiento en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), orden y limpieza, y primeros auxilios.
- **Capacitación Continua:** Realizar actualizaciones periódicas sobre normativas y procedimientos seguros (ej. Decreto 1072 de 2015).

Esta formación no solo protege la vida del trabajador, sino que mejora la productividad y evita sanciones legales para la empresa.

PROGRAMACIÓN DE PROTECCIONES ADICIONALES

La capacitación en protecciones adicionales de seguridad enfoca sus esfuerzos en el uso, mantenimiento y selección correcta de equipos de protección personal (EPP) y sistemas de seguridad especializados. Es obligatoria para garantizar la prevención de riesgos, cumpliendo normativas laborales y mejorando la cultura de seguridad, incluyendo áreas de alto riesgo.

PROGRAMACIÓN DE PROTECIONES ADICIONALES

- **Objetivos Clave:** Capacitar en la identificación de peligros, la evaluación de riesgos (IPER) y la correcta utilización de equipos especializados.
- **Temas Incluidos:**
  - **Protección Respiratoria:** Capacitación y pruebas de ajuste anuales, según exige OSHA.
  - **Trabajos en Altura:** Uso de arneses, líneas de vida y puntos de anclaje, tal como se muestra en este video.
  - **Seguridad General:** Manejo de EPPs (cascos, gafas, protección auditiva) y procedimientos de emergencia.
- **Beneficios:** Reducción de accidentes, cumplimiento de normativas de salud ocupacional (SST) y aumento de la productividad.
- **Enfoque:** Se dirige a personal de alto riesgo, responsables de seguridad y personal operativo.

SG SST

La fase de verificación en el ciclo PHVA es la que permite revisar si los objetivos planeados están siendo alcanzados, así como realizar un seguimiento y medición periódica de los procesos, para comprobar que estén alineados con la política y la planeación inicial. Esta afirmación es: